

02-E

TRIPPLICADO

MINISTERIO DE JUSTICIA DE LA NACION
REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTORUNICAMENTE PARA ANOTACION
DE MEDIDAS JUDICIALES Y PEDIDOS DE INFORME
ORDENADOS POR AUTORIDAD COMPETENTE

RESERVADO PARA EL REGISTRO

"B" CARGO

"C" ARANCEL

INSTRUCCIONES

COMPLETAR A MAQUINA
O CON LETRA DE IMPRENTA

"A"

DOMINIO 001 072
N° DE CHAPA PATENTE

N°

S

CODIGO DE REGISTRO

"D" SOLICITUD DE:

MARCAR CON X EL CASILLERO CORRESPONDIENTE. NO MARCAR MÁS DE UNO.

- 1 ☐ ANOTACION DE EMBARGOS, LITIS, MEDIDAS DE NO INNOVAR Y OTRAS MEDIDAS PRECAUTORIAS RELACIONADAS CON AUTOMOTORES. PODRAN SOLICITARLO: AUTORIDAD JUDICIAL Y OTRAS AUTORIDADES FACULTADAS POR LEY PARA ORDENARLO. COMPLETAR EL RUBRO "I". EL PRESENTE FORMULARIO ACOMPAÑARA COMO MINUTA AL OFICIO.
- 2 ☐ LEVANTAMIENTO DE EMBARGOS, LITIS, MEDIDAS DE NO INNOVAR Y OTRAS MEDIDAS PRECAUTORIAS RELACIONADAS CON AUTOMOTORES. PODRA SOLICITARLO LA MISMA AUTORIDAD QUE ORDENO SU INSCRIPCION. COMPLETAR EL RUBRO "H". EL PRESENTE FORMULARIO ACOMPAÑARA COMO MINUTA AL OFICIO.
- 3 ☐ ANOTACION DE INHIBICIONES, AFECTACIONES Y OTRAS MEDIDAS PRECAUTORIAS DE TIPO PERSONAL. PODRA SOLICITARLO: AUTORIDAD JUDICIAL COMPLETAR EL RUBRO "I". EL PRESENTE FORMULARIO ACOMPAÑARA COMO MINUTA AL OFICIO.
- 4 ☐ LEVANTAMIENTO DE INHIBICIONES, AFECTACIONES Y OTRAS MEDIDAS PRECAUTORIAS DE TIPO PERSONAL. PODRA SOLICITARLO LA MISMA AUTORIDAD QUE ORDENO SU INSCRIPCION. COMPLETAR EL RUBRO "H". EL PRESENTE FORMULARIO ACOMPAÑARA COMO MINUTA AL OFICIO.
- 5 ☒ INFORME DE DOMINIO. NO BLOQUEA EL DOMINIO. ORDENADOS JUDICIALMENTE O POR AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE.

"E"

SOLICITANTE

APELLIDO Y NOMBRES O DENOMINACION DEL SOLICITANTE
Leust, Sergio Noels

FIRMA

SOLICITANTE O SU APODERADO

APELLIDO Y NOMBRES DEL APODERADO

(MARCAR CON X LO QUE CORRESPONDA)

ARGENTINOS NATIVOS O NATURALIZ.

1 ☒ 2 ☐ 3 ☐

EXTRANJEROS

4 ☐ 5 ☐ 6 ☐D.N.I. 88.878.276

D.N.I. C.I. PASAP.

NUMERO DE DOCUMENTO

AUTORIDAD (O PAIS) QUE LO EXPIDIO

"F"

VEHICULO

DOMINIO (N° DE CHAPA PATENTE) 001 072

MARCA

TIPO

MODELO

MARCA MOTOR

NUMERO MOTOR

MARCA CHASIS

NUMERO CHASIS

EL SOLICITANTE DEBERA
SER ALGUNO DE LOS QUE
SE INDICA PARA CADA
CASOCOMPLETAR SOLAMENTE
SI FIRMA EL APODERADO
DEL SOLICITANTE

APELLIDO Y NOMBRES O DENOMINACION DEL ENTE JURIDICO SIN PUNTOS. COMAS NI ABREVIATURAS. CASADAS, VIUDAS Y DIVORCIADAS QUE USAREN EL APELLIDO MARITAL, COLLOCAR PRIMERO EL APELLIDO DE SOLTERAS. JUEGO LA PREPOSICION "DE" Y EL APELLIDO DE CASA. CONSIGNANDO LOS NOMBRES Y A CONTINUACION LOS DATOS CORRESPONDIENTES A SU DOCUMENTACION. ANTES JURIDICOS COPIAR EXACTAMENTE DEL CONTRATO DOCUMENTO DE CREACION.

RESERVADO PARA EL
REGISTRO

NO CONCURRIR EL
TITULAR O SU
APODERADO COMPLETAR
CON LOS DATOS DE LA
PERSONA AUTORIZADA A
REALIZAR EL TRAMITE.

CERTIFICACION FIRMA
DEL AUTORIZANTE
I SE CERTIFICA POR
EPARADO, EL CERTI-
FICANTE RELACIONARA
EL DOCUMENTO
ESPECTIVO Y FIRMARA
EN ESTE ESPACIO

"G"

FECHA AUTO QUE
ORDENA LA MEDIDAFECHA AUTO QUE
ORDENA LEVANTAMIENTO
DE LA MEDIDA

16 9 22
DIA MES AÑO

unl y comunal 26
JUZGADO

unl.
SECRETARIA

APELLIDO Y NOMBRES O DENOMINACION DEL TITULAR

O CONDOMINIO EMBARGADO O INHIBIDO

(MARCAR CON X LO QUE CORRESPONDA)

ARGENTINOS NATIVOS O NATURALIZ.

1 ☐ 2 ☐ 3 ☐

D.N.I. D.L. C.I.

EXTRANJEROS

4 ☐ 5 ☐ 6 ☐

D.N.I. C.I. PASAP.

NUMERO DE DOCUMENTO AUTORIDAD (O PAIS) QUE LO EXPIDIO

PERSONERIA OTORGADA POR

N° O DATOS DE INSCRIPCION O CREACION

FECHA DE INSC. O CREACION

"H"

ATENCIÓN A QUE SE HAN CUMPLIMENTADO LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL TRAMITE Peticionado POR LA PRESENTE SOLICITUD.
PROCEDE A DAR CURSO AL MISMO.

MAR DEL PLATA
LUGAR

DIA MES AÑO

26 JUN 2023

Dr. Maria Cristina Aguilera
ENCARGADA TITULAR
7° REG. AUTOMOTOR

FIRMA Y SELLO DEL ENCARGADO

"I"

AUTORIZO A
A DILIGENCIAR EL TRAMITE Y RECIBIR LA DOCUMENTACION.

TIPO DE DOCUMENTO Y N°

FIRMA DEL AUTORIZANTE

CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE HA SIDO PUESTA
EN MI PRESENCIA Y EL FIRMANTE ACREDITO SUFICIENTE
PERSONERIA PARA ESTE OTORGAMIENTO.

FIRMA DEL AUTORIZADO

FECHA, SELLO Y FIRMA DEL CERTIFICANTE

"Ley 22.977. Será reprimido con prisión de uno (1) a seis (6) años, siempre que el hecho no constituya un delito más severamente penado, el que inscriba o hiciere incorporar en las solicitudes tipo o comunicaciones presentadas ante el Organismo de aplicación o los Registros Seccionales, declaraciones falsas, concernientes a hechos o circunstancias que tales documentos deben probar."

"Esta solicitud tipo sólo puede ser impresa por las personas o entidades autorizadas por el Ministerio de Justicia."

TRIPPLICADO

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	LEUSZ Jesica Noelia - 27288782267@notificaciones.scba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6 - MAR DEL PLATA
Carátula:	VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ HUENUL FLORENCIA S/ EJECUCION PRENDARIA
Número de causa:	115754
Tipo de notificación:	OFICIO ELECTRONICO
Destinatarios:	27288782267@notificaciones.scba.gov.a
Fecha notificación:	04/06/2025 12:35:13
Alta o disponibilidad	4/6/2025 12:35:14
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	SCHIAVO Sandra Karina. AUXILIAR LETRADO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 04/06/2025 12:35:14
Firmado por:	LEUSZ Jesica Noelia. --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 02/06/2025 11:08:29

OFICIO JUDICIAL

Mar del

Plata, __ de Junio de 2.025.

Señor Encargado del

Registro Seccional que corresponda de Mar del Plata.

Registro Nacional de la Propiedad Automotor.

S / D.

Dirijo a Usted el presente en los autos caratulados **"VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ HUENUL, FLORENCIA S/ EJECUCION PRENDARIA"** (Exp. 115754), de trámite por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 6, a cargo de la Dra. Gabriela Judit De Sabato, Secretaria Única, sito en calle Alte. Brown 2241 piso 6° de esta ciudad de Mar del Plata, **a fin de solicitarle informe de Dominio actualizado del automotor:** marca Volkswagen tipo Sedan 5 puertas HIGH UP! 1.0 MPI; motor Volkswagen CWR013509; chasis Volkswagen 9BWAG4127FT592629, **DOMINIO OVI 072**, cuya titularidad se encuentra a nombre de la **Sra. Florencia Huenul**.

La providencia que ordena el presente, en su parte pertinente dice: "Mar del Plata, 16 de Septiembre de 2022. I).- Conforme lo solicitado, previo a decretar la subasta conforme procedimiento de subastas electrónicas, librense oficios a fin de requerir los informes previstos por el art. 568 del ordenamiento ritual respecto del automotor embargado Condiciones de dominio -certificado de dominio-, Embargo e inhibiciones, y preséntese el certificado de deuda de patente. De igual forma deberá procederse a la verificación del vehículo -verificación policial y gravado de auto partes(...) Firmado DRA. GABRIELA JUDIT DE SABATO, JUEZA CIVIL Y COMERCIAL, JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°6".

Se le hace saber al destinatario que el presente oficio se encuentra suscripta con firma digital; a fin de verificar su autoría e integridad, deberá acceder al sitio web <http://www.scba.gov.ar/verificar.aspx>. e ingresar el código alfanumérico que obra al pie del documento, o bien escanear el código QR a través de un dispositivo móvil.

Se hace constar que están autorizados para correr con el diligenciamiento del presente la Dra. Jesica Leusz y/o quien esta designe.

Saludo a Usted atentamente.

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>

Su código de verificación es: 8H07CQ0J



247100495024791329

Informe de Estado de Dominio

DATOS DE DOMINIO

DOMINIO: OVI072

Procedencia: **IMPORTADO** NroCertificado: **08-0070252/2015**
Fecha Inscripción Inicial: **20/05/2015** Aduana: **CAMPANA**
Código Automotor: **136 - 527-05**
Marca: **136 - VOLKSWAGEN** Vto.Imp Temp: **--/--**
Tipo: **05 - SEDAN 5 PUERTAS**
Modelo: **527 - HIGH UPI 1.0 MPI**
Mca Motor: **VOLKSWAGEN** Nro.Motor: **CWR013509**
Mca Chasis: **VOLKSWAGEN** Nro Chasis: **9BWAG4127FT592629**
Fecha de Emisión Año: **2015** Modelo Año: **2015** Fecha de Adquisición: **18/05/2015**
País de Fabricación: **BRASIL** Uso: **PRIVADO**
Procedencia: **BRASIL**
Carrocería: **NO INFORMADO** Condición: **---**
Cantidad de Placas: **ORIGINAL** Peso: **947 Kg**
Número de Título: **006788988**
Oblea RTO Nro: **8464136 - VTO: 20/05/2017**
Regimen de Importación: **S - RÉG.LEY 21.932, A.C.E. 14,PROTOC 21**

TITULAR

Nombre: **HUENUL FLORENCIA**
Porcentaje de Titular: **100 %**
Cuit: **27-38828674-7** TipoDoc: **D.N.I.** NroDoc: **38828674**
Fecha Nacimiento: **19/04/1995** Estado Civil: **SOLTERO** Nacionalidad: **ARGENTINA**

DOMICILIO

Provincia: **BUENOS AIRES** Partido: **GRAL PUEYRREDON** Localidad : **MAR DEL PLATA**
Postal: **7600** Barrio: **---**
Calle: **BELGRANO** Nro: **3231** Piso: **--** Depto: **--**
Caracter del Bien: **PROPIO**
Titular Desde: **20/05/2015** Adquisición: **A TITULO ONEROSO**
Estipulación Terceros: **NO** Titular de Radicación: **SI**

CEDULA

Nro Cedula: **AAX21439** Fecha de Emisión: **20/05/2015** Fecha de Vencimiento: **20/05/2016**

CEDULA AUTORIZADO

Nro Cedula: **ARK76585** Fecha de Emisión: **07/04/2022**
Nombre: **HUENUL, FABIO**
Tipo Doc: **D.N.I.** Nro.Doc: **16729019**

INHIBIDOS: **NO POSEE**

PRENDADO

Acreeedor Prendario: **VOLKSWAGEN S.A.DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS** NroCPD:

Prenda en Grado: 1

Calle: MAIPU

Localidad : CAPITAL FEDERAL

Fecha de Contrato Original: 20/04/2015

Fecha de Reinscripción: 05/05/2025

Observación: -----

Cuit: 30-56133268-8

Provincia:

Cuotas: 73

Ajuste: NO

Solicitud Tipo 03: 8185533

Nro: 267

Piso: 11

Depto:

Código Postal: 1084

Fecha de Inscripción: 20/05/2015

Monto: \$ 169677,55

DEUDOR

Tipo de Documento: D.N.I.

Documento: 38828674

Cuit: 27-38828674-7

Nombre: HUENUL, FLORENCIA

ENDOSO : NO POSEE

DENUNCIA DE COMPRA : NO POSEE

DENUNCIA DE VENTA : NO POSEE

DENUNCIA DE ROBO : NO POSEE

MEDIDAS JUDICIALES : NO POSEE

AFECTACIONES : NO POSEE

EXISTENCIA DE OTROS CERTIFICADOS DE DOMINIO : NO POSEE

DATOS COMPLEMENTARIOS : NO POSEE

DENUNCIA DE COMPRA Y POSESION 2018: NO POSEE

RADICACION ANTERIOR : NO POSEE

PIEZAS DE DESARMADERO : NO POSEE

CESION DE DERECHOS : NO POSEE

TRAMITES PENDIENTES : NO POSEE

La presente constancia expresa la situación jurídica del automotor a la fecha y hora de emisión de la misma.

En GRAL.PUEYRREDON, al los 26 días del mes de junio de 2025.

INFORMACION SUMINISTRADA POR EL REGISTRO SECCIONAL EMISOR Nro. 1201-MAR DEL PLATA N° 08 situado en la calle DORREGO Nro: 2826 Piso: Depto:

Dra. Maria Cristina Aguilera
ENCARGADA TITULAR
REG. PROP. AUTOMOTOR
SECC. M.D.P. N° 8

Firma y Sello

La parte interesada podrá verificar su validez y veracidad mediante el código de validación que se indica a continuación, (Registro Seccional: 1201 - Nro de Tramite: 294877 - Nro Control Web: 4DB4C51314) y a través de la página web www.dnrpa.gov.ar - Validación Documento Recibido.

Datos del Expediente

Carátula: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ HUENUL FLORENCIA S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 13/09/2019

Nº de Réceptoría: MP - 26588 - 2019

Nº de Expediente: 115754

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 13/07/2026 - Trámite: SENTENCIA INTERLOCUTORIA - (FIRMADO)

Anterior 13/07/2026 13:14:25 - SENTENCIA INTERLOCUTORIASiguiente

REFERENCIAS

Despachado en DOCUMENTACION - ACOMPAÑA (234400495026152604)

Domic. Electrónico no cargado como parte 23148048614@CMA.NOTIFICACIONES

Domicilio Electrónico 27288782267@notificaciones.scba.gov.ar

Funcionario Firmante 13/07/2026 13:14:24 - DE SABATO Gabriela Judit - JUEZA

Nro. Notificación Electrónica 153276514

Nro. Notificación Electrónica 153276517

Trámite Despachado DOCUMENTACION - ACOMPAÑA (240700495026106537)

volks c- huenul - mgp - val.pdf VER ADJUNTO

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 13/07/2026 13:14:28

Fecha de Notificación 14/07/2026 00:00:00

Notificado por DE SABATO GABRIELA JUDIT

-- REGISTRACION ELECTRONICA

Año Registro Electrónico 2026

Código de Acceso Registro Electrónico 375D5282

Fecha y Hora Registro 13/07/2026 13:14:26

Número Registro Electrónico 518

Prefijo Registro Electrónico RR

Registración Pública SI

Registrado por DE SABATO GABRIELA JUDIT

Registro Electrónico REGISTRO DE RESOLUCIONES

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°6

VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ HUENUL FLORENCIA S/ EJECUCION PRENDARIA

EXPTE. N° 115754

Mar del Plata,-

DOCUMENTACION - ACOMPAÑA (240700495026106537)

Habiéndose mandado llevar adelante la ejecución (conf. a sentencia de fecha 25-08-2022), trabado el embargo en el registro respectivo (por oficio al RPA N°Control Recibo: 96159 N°Tramites: 298798 -digitalizado pdf en fecha 14-10-2025), e: que fue notificado al demandado bajo responsabilidad de la actora (por cédula agregada en fecha 28-05-2026), y encontrándose satisfechos los recaudos establecidos por el art. 558 y concordantes del ordenamiento ritual (a saber: certificado de dominio y gravámenes (escrito de fecha 14-10-2025 y 12-09-2025 respectivamente); de inhibiciones (escrito en proveimiento), corresponde hacer lugar a lo solicitado (art. 558 y concs. del CPCC).-

Hágase saber que en atención a lo dispuesto por el art. 4 y 5 de la Resolución 955/18 de la SCJBA, la subasta ordenada se practicará conforme el procedimiento electrónico previsto por el art. 562 del Código Procesal Civil y Comercial -según ley 14.238 - Reglamentado por la Ac. 3604/12 de la SCJBA.-

DATOS DEL BIEN A SUBASTAR. BASE

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto por el art. 558 del Digesto ritual, **decrétase la venta en pública subasta del 100% del rodado embargado en autos - Volkswagen tipo Sedan 5 puertas HIGH UPI 1.0 MPI; motor Volkswagen CWR013509; chasis Volkswagen 9BWAG4127FT592629, DOMINIO OVI072**, al contado y al mejor postor, en el día, hora y lugar que fije el martillero público que al efecto se designe quien deberá aceptar el cargo en legal forma ante el Actuario (art. 558 CPCC).-

Fijase base de la subasta en las dos terceras partes de la valuación fiscal, esto es la suma de \$ 8.347.650,00; a cuyo fin deberá el martillero proponer fecha de subasta. Conforme criterio adoptado por la Excm. Cámara Departamental (causas número 69754, 87.851 y 87.852 entre otras) la venta se ordena libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de posesión a quien resulte adquirente.-

Déjase aclarado asimismo que en los casos en que la venta se encontrare gravada por el Impuesto al Valor Agregado, al precio ofrecido se deberá adicionar el porcentaje correspondiente a dicho impuesto a cargo del comprador (conf. art. 2 y conchs. de la Ley n° 23.349).-

DESIGNACIÓN DE MARTILLERO.

Conforme fue solicitado oportunamente (presentación electrónica del 12-09-2025) la subasta judicial se hará efectiva por intermedio de la Martillera Pública propuesta por la parte ejecutante (conforme la facultad establecida en tal sentido en el art. 24 del reglamento de propiedad acompañado en autos) Martillera MARIA ROSA GUARINO (reg. 3273), con domicilio constituido en la calle Alvarado 3321 de Mar del Plata, quién se desempeñará como auxiliar de justicia y colaborador del Juez en la dirección de la misma y que previa aceptación del cargo ante el Actuario dentro del tercer día de notificada, procederá a cumplir con su cometido en un todo de acuerdo con el presente auto de venta y lo establecido por el Anexo I del Ac. 3604/12 de la SCJBA (conf. arts. 34 inc. 5 ap. "a", 36 inc. 1, 458, 492, 558 inc. 1, 565 y conchs. del CPCC y art. 68 de la ley 10.973 - texto según Ley 14.085).-

Intímase a la Martillera Pública designada para que dentro del tercer día de notificada proceda a aceptar el cargo mediante presentación electrónica, bajo apercibimiento de dejarse sin efecto su designación y de nombrar otro en su reemplazo, de oficio y sin otro trámite (arts. 467, 468, 566 último párrafo y conchs. del CPCC y Ac. 3604/12 de la SCJBA y art. 64 de la ley 10.973).-

Se determina en concepto de honorarios del Martillero el 4% del valor de venta a cargo de cada una de las partes (arts. 54 y 71 de la ley provincial 10.973 modif. por Ref. Ley 14.085).-

INSCRIPCIÓN DE OFERENTES. DEPÓSITO EN GARANTÍA. RESEVA DE POSTURA. COMPRA EN COMISIÓN.

Hágase saber a los usuarios inscriptos ante la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales y como postores en esta subasta en particular que en dicho acto deberán indicar si efectuarán la reserva de postura (arts. 21 y 40 de la Ac. 3604/12 de la SCJBA).-

Atento el carácter registral del bien en venta, se ordena a los oferentes inscriptos que depositen en la cuenta de autos la suma de PESOS CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 50/100 (\$417.382,50) equivalente al 5% de la valuación fiscal la cual asciende a \$ 8.347.650,00 con una antelación previa de tres días hábiles al inicio de la puja cibernética, el cual no será gravado por impuesto o tasa alguna (art. 562 del CPCC y art. 22 y 24 de la Ac. 3604/12 de la SCJBA).-

Se informa a los oferentes que en el supuesto de no triunfar en la puja dicho depósito les será devuelto inmediatamente de oficio por medio de transferencia electrónica desde la cuenta de autos a la cuenta bancaria que cada uno consignó al momento de registrarse para participar en la subasta, salvo en el supuesto que se haya hecho "reserva de postura" en el cual el reintegro será efectivo sólo ante una solicitud expresa del que ejercitó dicho derecho (art. 21, 39 y 40 de la Ac. 3604/18).-

PUBLICIDAD

Al pedido de publicación de edictos en el diario El Atlántico digital, se desestima lo solicitado (art. 31 de la ley de prensa y art 574 del CPC).-

a) Cumplidos los recaudos de rigor, publíquense edictos en la forma establecida por los arts. 574 y 575 del C.P.C.C. por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Capital", debiendo el Auxiliar actuante además de consignar expresamente en tales instrumentos lo adeudado en concepto de Arba-Municipalidad si correspondiese, número de Cuenta

Judicial y CBU de autos y la información indicada en el art. 3 de la Ac. 3604/12 de la SCJBA (arts. 565, 566, 570, 574 y 575 del CPCC; art. 54 I a) de la Ley 10973).-

Será a cargo del ejecutante la propaganda adicional, salvo que el ejecutado hubiere prestado conformidad o que su costo no excediese del 2% de la base (art. 575 in fine del CPC).-

b) Por otro lado, establecido el lapso de celebración de la subasta judicial, póngase en conocimiento de dicho la Martillera que, con una antelación de 10 días hábiles en que debe ser publicada la misma en el sitio Web de la S.C.J.B.A. deberá presentar un informe ante la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales Departamental en la que acredite por medio legal fehaciente su designación para la intervención en la ejecución forzada del bien e incluya los datos contenidos en los artículos 559 y 575 del CPCC, adicionándose fotografías del bien a rematar- siempre que el carácter del mismo lo permita- fecha y hora del inicio y cierre de las acreditaciones de los postores, tramos de pujas fijados y sus importes, datos profesionales y de contacto del martillero designado; y en caso de corresponder, precio de reserva, fecha y horario de visitas; fecha de suscripción del acta de adjudicación y todo otro dato que pueda resultar de interés establecido por el Juez interviniente de acuerdo a la naturaleza de los bienes a subastar (art. 3, 4, 26, 37, 38 de la Ac. 3604/12 de la S.C.J.B.A.).-

Déjase constancia en los edictos que se prohíbe la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión.(arts. 34 inc. 5, ap. "a" y "b", 36 y conchs. del C.P.C.).

A los fines de dar cumplimiento con lo ordenado precedentemente, expídase testimonio del acta de designación y aceptación del cargo del Martillero, y hágase saber al citado profesional que deberá presentar el proyecto del informe en cuestión debidamente suscripto, para su control y sellado por Secretaría (art. 34 inc. 5 del CPCC).-

CITACIÓN A TERCEROS Y JUECES EMBARGANTES

Cítese al acreedor fiscal - ARBA o Municipalidad de General Pueyrredón - para que en el término de diez (10) días haga valer sus derechos de cobro preferente sobre el producto de la subasta a realizarse. Notifíquese personalmente o por cédula consignando los datos identificatorios del bien a subastar y el número de cuenta asignado por la repartición (Conforme Excmo. Cámara Deptal., causas 69764; 87.851; 87.852; 104.810; 117.159 entre otras; Resolución 2067/17 de la SCJBA).-

En atención a lo dispuesto por el art. 558 inc. 5 del Digesto ritual, cítese al acreedor prendario para que en el término de tres (03) días se presente a hacer valer sus derechos. Notifíquese personalmente o por cédula (art. 135 inc. 10 del C.P.C.).-

CELEBRACIÓN DEL ACTO DE SUBASTA ELECTRÓNICA. PUJA VIRTUAL

La subasta comenzará en el día y hora señalada por la Martillera, en forma automática y a través del sistema informático previsto al efecto, momento en el cual los oferentes podrán realizar una puja continua y permanente en la sala virtual mediante un procedimiento público y abierto, que permitirá observar en tiempo real la evolución de las ofertas efectuadas. En el período de celebración de la subasta; las ofertas realizadas se publicarán en el sitio web indicando el Código de Postor, monto, día y horas de su efectivización y serán comunicadas a los postores participantes de manera continua e instantánea para posibilitar su actuación informada (art. 30 Ac. 3864/17).-

Póngase en conocimiento de los oferentes que en el supuesto de realizarse una oferta en los últimos tres minutos del plazo establecido, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente diez minutos más -"tiempo de extensión"- y así sucesivamente conforme lo dispuesto por el art. 42 de la Ac. 3604/12 de la SCJBA.-

Una vez finalizado el plazo establecido y en su caso el citado tiempo de extensión, el sistema automáticamente cerrará la puja virtual sin admitir más ofertas, notificando al ganador a la dirección de correo electrónico oportunamente denunciada, comunicando tal circunstancia a los restantes postores no ganadores y publicando el resultado en la página web del SCJBA (art. 35 de la Ac. 3864/17).-

ACTOS POSTERIORES A LA SUBASTA

Rendición de cuentas

Finalizada la subasta - cierre de la puja virtual - el Martillero deberá rendir cuentas de la misma en el término de tres días hábiles (art. 579 del CPCC).-

A su vez, en el mismo término deberá presentar un acta, por formulario previsto al efecto, que dé cuenta del resultado del remate, los datos del vencedor (Código de postor y monto de adjudicación) y nómina o código de los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos (art. 36 de la Ac. 3604/12 de la SCJBA).-

Informe RGSJ

La Seccional del Registro General de Subastas Judiciales Departamental deberá confeccionar y remitir a los 3 (tres) días hábiles de finalizada la subasta a esta Dependencia a mi cargo, un listado, certificado por funcionario responsable, en el que consten los datos personales de los Postores acreditados para licitar en la misma, los códigos secretos asignados a cada uno de ellos, y en caso de corresponder, la información correspondiente a las validaciones de los depósitos en garantía en caso que se hubieren presentado en dicha Seccional e indicar que postores han efectuado reserva de postura (art. 37 de la Ac. 3604/12 de la SCJBA).-

Presentado el listado al expediente judicial, se procederá a la devolución de los depósitos en garantía y se evaluará la eventual declaración de "postor remiso" prevista en el art. 585 del CPCC.-

ADQUIRENTE PAGO DEL PRECIO. POSTOR REMISO.

Sejase constancia en los edictos que el ofertante ganador deberá depositar el precio en la cuenta judicial abierta a nombre de autos dentro del quinto día de notificado en su correo electrónico oportunamente denunciado del resultado de la subasta, bajo apercibimiento de ser declarado "postor remiso" y seguir el procedimiento previsto por el art. 585 del CPCC determinando como nuevo ganador al oferente que haya realizado una oferta mayor o igual al 95% de la primera, previa conformidad del propietario del bien subastado y el acreedor subastante, se invitará a tales oferentes, de oficio o a pedido de parte, sucesivamente a ratificarla siempre que no hubiesen retirado el depósito en garantía.-

El adquirente deberá constituir domicilio procesal en el lugar de asiento del Juzgado bajo el apercibimiento de que las sucesivas providencias se notifiquen en los términos del art. 133 del ordenamiento adjetivo.-

GASTOS DE INSCRIPCIÓN

Los gastos de inscripción son a cargo del adquirente. Sin entenderse como liberación en sentido estricto, exceptúase al comprador del pago de deudas del automotor para que pueda adquirirlo libre de gravamen y perfeccionar la transmisión dominial ante el Registro de la Propiedad Automotor. De este modo, las deudas que posea el automotor serán soportadas con el precio de venta hasta el momento de la toma de posesión del bien, la que no podrá extenderse del pazo de treinta (30 días) de efectuado el pago del precio. Superado dicho lapso, las deudas que se devenguen con posterioridad al mismo serán cargo del adquirente.-

ACTA DE ADJUDICACIÓN

Determinada la fecha de inicio y cierre de la subasta electrónica, se determinará el día y horario correspondiente para la confección del Acta de Adjudicación del inmueble, en presencia del Martillero, Adjudicatario y el Actuario, la cual deberá ser incluida en la publicidad virtual y en el cuerpo del edicto ordenado (arts. 3 y 38 de la Ac. 3604/12 de la SCJBA).-

Hágase saber que, en forma previa a llevarse a cabo dicho acto, deberá presentarse en autos boleta de depósito judicial o recibo que acredite el pago de los honorarios y aportes del Martillero interviniente e IVA en caso de corresponder (art. 71 de la ley 10.973).-

APERTURA DE CUENTA JUDICIAL

Se deja constancia que en este acto se procede a librar oficio electrónico al Banco de la Provincia de Buenos Aires a los fines de que proceda a la apertura de una Cuenta Judicial en pesos a nombre de autos y a la orden de la suscripta (Resolución n° 3393/10 y 196/13 SSJ).-

GABRIELA JUDIT DE SABATO

JUEZA EN LO CIVIL Y COMERCIAL

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°6

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



DE SABATO Gabriela Judit
JUEZA

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ HUENUL FLORENCIA S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 13/09/2019

N° de Receptoría: MP - 26588 - 2019

N° de Expediente: 115754

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 14/07/2026 - Trámite: RECURSO DE REPOSICION - DEDUCE - (FIRMADO)

Anterior 14/07/2026 10:29:09 - RECURSO DE REPOSICION - DEDUCE Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en RECURSO DE REPOSICION - SE RESUELVE(241100495026186910)

Observación del Profesional PLANTEA REVOCATORIA CON APELACION EN SUBSIDIO.

-- DATOS DE PRESENTACIÓN

Fecha del Escrito 14/07/2026 10:29:09

Firmado por LEUSZ Jessica Noelia (27288782267)

Nro. Presentación Electrónica 152800373

Presentado por LEUSZ Jessica Noelia (27288782267@notificaciones.scba.gov.ar)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

PLANTEA REVOCATORIA CON APELACION EN SUBSIDIO.

Señor Juez:

Jessica Noelia Leusz, abogada, T.XIV F.252 CAMdP, Clave Identificatoria N° 3-28878226, C.U.I.T. / I.B. 27-28878226-7, monotributista, en mi carácter de letrada apoderada de la parte actora, con domicilio constituido en Tucumán 2454 Piso 5 dpto. 5, domicilio electrónico: 27288782267@notificaciones.scba.gov.ar, y Cel. 223 5377904, en autos **"VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ HUENUL FLORENCIA S/ EJECUCION PRENDARIA"** (Exp. 115754), de trámite por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 6 del Departamento Judicial Mar del Plata, a V.S. digo:

I.- Que está parte plantea revocatoria contra la resolución de fecha 13/07/26, solicitando que por contrario imperio se revoque la misma, en la parte que dice: "(…) Se determina en concepto de honorarios del Martillero el 4% del valor de venta a cargo de cada una de las partes (arts. 54 y 71 de la ley provincial 10.973 modif. por Ref. Ley 14.085).- (…)", haciendo aplicación correctamente de la Ley.

II.- Antes que nada, pasaré a mencionar el artículo de la Ley 19073 modif. por Ref. Ley 14.085), inc. a y b.

Artículo 54.-"Los honorarios que percibirán los Martilleros y Corredores Públicos por los trabajos profesionales que realicen, se ajustarán a la siguiente escala arancelaria: I.- DE LOS MARTILLEROS PUBLICOS: a) Subasta de inmuebles: del 1,5 % al 3 % a cargo de cada parte. b) Subasta de rodados, plantas, mercaderías, demoliciones, implementos agrícolas y muebles en general: del 5 % al 10 % a cargo del comprador.

En uno de los párrafos de la misma resolución V.S. dice: "(…) decretese la venta en pública subasta del 100% del rodado embargado en autos (…)".

Con lo cual no queda duda de que estamos hablando de un rodado, el que está expresamente establecido en el inc. B de la Ley.

Es decir, que siguiendo lo que dice la Ley, el pago de los honorarios del martillero, corresponde **EXCLUSIVAMENTE AL COMPRADOR.**

Por lo que solicito que por contrario imperio, modifique la resolución en donde ordena abonar los honorarios a la parte actora, y haga aplicación de lo que ordena la Ley en art. 54 inc. b de la Ley 10.973 modif. por Ref. Ley 14.085, ordenando abonar los honorarios solamente al comprador.

II.- APELACION EN SUBSIDIO.

Para el hipotético caso, en que V.S. no haga lugar a lo solicitado, dejo planteado la **APELACIÓN EN SUBSIDIO**, por causarle un gravamen irreparable a mi mandante.

Proveer V.S. de conformidad, que

Será Justicia.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



LEUSZ Jessica Noelia (27288782267)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ HUENUL FLORENCIA S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 13/09/2019

N° de Receptoría: MP - 26588 - 2019

N° de Expediente: 115754

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 03/08/2026 - Trámite: RECURSO DE REPOSICION - SE RESUELVE - (FIRMADO)

Anterior 03/08/2026 12:35:52 - RECURSO DE REPOSICION - SE RESUELVE Siguiendo

REFERENCIAS

Despachado en RECURSO DE REPOSICION - DEDUCE (241100495026186910)

Funcionario Firmante 03/08/2026 12:35:51 - DE SABATO Gabriela Judit - JUEZA

Nro. Notificación Electrónica 154325251

Trámite Despachado RECURSO DE REPOSICION - DEDUCE (244400495026175238)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 03/08/2026 12:35:54

Fecha de Notificación 04/08/2026 00:00:00

Notificado por DE SABATO GABRIELA JUDIT

-- REGISTRACION ELECTRONICA

Año Registro Electrónico 2026

Código de Acceso Registro Electrónico 60D26EFE

Fecha y Hora Registro 03/08/2026 12:35:52

Número Registro Electrónico 550

Prefijo Registro Electrónico RR

Registración Pública SI

Registrado por DE SABATO GABRIELA JUDIT

Registro Electrónico REGISTRO DE RESOLUCIONES

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 6

Expte. 115754

N° RECEPTORIA MP-26588-2019

"VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ HUENUL FLORENCIA S/ EJECUCION PRENDARIA"

Mar del Plata.

RECURSO DE REPOSICION - DEDUCE (244400495026175238):

Siendo exacto lo solicitado, corresponde hacer lugar a la revocatoria interpuesta, y, en consecuencia, se determina en concepto de honorarios del Martillero el 5% del valor de venta, más el 10% de los honorarios en concepto de pago de aportes previsionales a cargo del comprador. **REGISTRESE en relación. Notifíquese** por Secretaría en los términos del art. 10 del Ac. N°4013 de la SCBA. -

GABRIELA JUDIT DE SABATO

JUEZA EN LO CIVIL Y COMERCIAL

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°6

Domicilio electrónico 27288782267@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



DE SABATO Gabriela Judit
JUEZA

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ HUENUL FLORENCIA S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 13/09/2019 N° de Receptoría: MP - 26588 - 2019 N° de Expediente: 115754
Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 13/07/2026 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO - (FIRMADO)

Anterior13/07/2026 14:25:50 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO

REFERENCIAS

Observación del Profesional Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCC

DATOS DE PRESENTACIÓN

Fecha del Escrito 13/07/2026 14:25:49
Firmado por RAINOLDI Valeria Roxana (27285851365)
Nro. Presentación Electrónica 152734612
Presentado por SUC.6102-APERTURA CUENTA-BANCO PROVINCIA BS AS (bcoprovincia6102-aperturas@bapro.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Se dirijo a Ud., en mi carácter de Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Civil y Comercial n°6 del departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos caratulados "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ HUENUL FLORENCIA S/ EJECUCION PRENDARIA" con n° Expte. 115754, a fin de solicitarle tenga a bien abrir una cuenta en PESOS a la orden de la Dra. Gabriela Judit De Sabato Jueza en lo Civil y Comercial.

Sin más, saludo a Ud. atte.

Nro. de Cuenta:	6102- 027-0934266/6 (Prop.: 379409)
Juzgado:	CIVIL Y COMERCIAL N 6

Denominación:	VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ HUENUL FLORENCIA S/ EJECUCI
CBU:	0140423827610293426668

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----

RAINOLDI Valeria Roxana (27285851365)



Volver al expediente Volver a la búsqueda Imprimir ^



Datos del Expediente

Carátula: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ HUENUL FLORENCIA S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 13/09/2019

N° de Receptoría: MP - 26588 - 2019

N° de Expediente: 115754

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 20/08/2026 - Trámite: PERITO - ACEPTA CARGO - (FIRMADO)

Anterior 20/08/2026 13:30:14 - PERITO - ACEPTA CARGO Siguiente

REFERENCIAS

Bono+HUENUL.pdf VER ADJUNTO

Despachado en PERITO - ACEPTA CARGO / SE PROVEE(243100495026306078)

Observación del Profesional MARTILLERA ACEPTA CARGO CONSTITUYE DOMICILIO FISICO Y ELECTRONICO. PROPONE FECHAS DE SUBASTA CON HABILITACION DE DIAS Y HORAS INHABILES.

-- DATOS DE PRESENTACIÓN

Fecha del Escrito 20/08/2026 13:30:13

Firmado por GUARINO Maria Rosa (23148048614)

Nro. Presentación Electrónica 154874776

Presentado por GUARINO Maria Rosa (23148048614@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

MARTILLERA ACEPTA CARGO CONSTITUYE DOMICILIO FISICO Y ELECTRONICO. PROPONE FECHAS DE SUBASTA CON HABILITACION DE DIAS Y HORAS INHABILES.

Señor Juez de Primera Instancia:-

MARIA ROSA GUARINO, Martillera y Corredora Público Reg. 3273, del Dpto. Judicial M. del Plata, con domicilio electrónico 23148048614@cma.notificaciones y domicilio físico calle Alvarado Nro. 3321 de Mar del Plata, CUIT e IB n°23-14804861-4, Teléfono 2235136516 en autos caratulados: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ HUENUL FLORENCIA S/ EJECUCION PRENDARIA, expte 115754. De trámite ante el Juzgado C y C. n° 6, a V.S. respetuosamente digo:-

I)-Que viene por el presente acepta cargo, acompañar bono obligatorio Ley 7021 art.34 inc E, solicito se agregue y constituir domicilio físico y electrónico en los indicados precedentemente.

II)-Vengo a proponer fecha de subasta, comenzando el día 28/10/2026 a las 10 hs, finalizando el 11/11/2026 a las 10hs, fecha de visita el día 20/10/2026 en la cochera de calle 9 de julio 3976 de 10 a 11hs y fecha del acta adjudicación el día 11/12/2026 a las 10 hs. en la sede del juzgado, se provea, se provea con Habilitación de días y Horas Inhábiles para llegar con las fechas propuestas a los tiempos del Registro de Subasta Electrónica.

Proveer de conformidad
SERA JUSTICIA

Marai Rosa Guarino Registro 3273

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



GUARINO Maria Rosa (23148048614)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



Datos del Expediente

Carátula: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ HUENUL FLORENCIA S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 13/09/2019

N° de Receptoría: MP - 26588 - 2019

N° de Expediente: 115754

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 28/08/2026 - Trámite: PERITO - ACEPTA CARGO / SE PROVEE - (FIRMADO)

Anterior: 28/08/2026 13:07:42 - PERITO - ACEPTA CARGO / SE PROVEE Siguiendo

REFERENCIAS

Despachado en PERITO - ACEPTA CARGO (243100495026306078)

Domicilio Electrónico 27288782267@notificaciones.scba.gov.ar

Funcionario Firmante 28/08/2026 13:07:40 - DE SABATO Gabriela Judit - JUEZA

Nro. Notificación Electrónica 157105784

Nro. Notificación Electrónica 157105785

Trámite Despachado PERITO - ACEPTA CARGO (246300495026279614)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 28/08/2026 13:07:43

Fecha de Notificación 01/09/2026 00:00:00

Notificado por DE SABATO GABRIELA JUDIT

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 6

Expte. 115754

N° RECEPTORIA MP-26588-2019

"VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ HUENUL FLORENCIA S/ EJECUCION PRENDARIA"

Mar del Plata. AEP

PERITO - ACEPTA CARGO (246300495026279614)

I.- Téngase presente el domicilio constituido electrónicamente denunciado por la martillera **MARIA ROSA GUARINO** en el escrito presentado y déjase constancia que el mismo ya ha sido cargado en el Registro Informático de la presente causa (arts. 34 inc. 5°, 36 inc. 1° y ccdtes. del CPC., Resolución 617/12 SCBA.).-

II.- Atento lo manifestado, téngase por válida la aceptación del cargo que se realiza en forma electrónica en la presentación en proveimiento. (arts. 34 inc. 5 apt. a, b y e y 36 inc. 2 del CPCC y arg. art. 2, 3, 7, 8, 9 y conss. de la Ley 25506 Ley Provincia. 13.868).-

III.- Con el comprobante adjuntado se tiene por cumplido con Bono Previsional (Ley 7014 mod. 11.229).-

IV.- Póngase de manifiesto las fechas que se proponen. (arts. 34 inc. 5 apt. a, b y e y 36 inc. 2 del CPCC).-

V.- A los fines de determinar la base de la subasta y el importe de la seña a depositar por los postores, previo a todo trámite, la parte actora deberá acompañar la pertinente valuación fiscal del inmueble correspondiente al año en curso.-

Al respecto, se señala que la constancia que luce agregada en la presentación del 12-09-2025 data del 23-07-2025, resultando extemporánea para el corriente ejercicio. Cumplido, se proveerá lo que por derecho corresponda.-

GABRIELA JUDIT DE SABATO

JUEZA EN LO CIVIL Y COMERCIAL

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°6

Domicilio electrónico 23148048614@CMA.NOTIFICACIONES

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



DE SABATO Gabriela Judit
JUEZA

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ HUENUL FLORENCIA S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 13/09/2019

N° de Receptoría: MP - 26588 - 2019

N° de Expediente: 115754

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 06/10/2026 - Trámite: PERITO - MANIFIESTA - INFORMA / SE PROVEE - (FIRMADO)

Anterior 06/10/2026 12:37:20 - PERITO - MANIFIESTA - INFORMA / SE PROVEE Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en PERITO - MANIFIESTA - INFORMA (235000495026466031)

Funcionario Firmante 06/10/2026 12:37:20 - DE SABATO Gabriela Judit - JUEZA

Nro. Notificación Electrónica 161130346

Nro. Notificación Electrónica 161130347

Trámite Despachado PERITO - MANIFIESTA - INFORMA (239600495026434651)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 06/10/2026 12:37:21

Fecha de Notificación 09/10/2026 00:00:00

Notificado por DE SABATO GABRIELA JUDIT

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 6

Expte. 115754

N° RECEPTORIA MP-26588-2019

"VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ HUENUL FLORENCIA S/ EJECUCION PRENDARIA"

Mar del Plata. MLR

PERITO - MANIFIESTA - INFORMA (239600495026434651)

Téngase por presentado el nuevo cronograma de subasta.

En consecuencia, fijase la apertura del remate judicial para el día 28 de octubre de 2026 a las 10:00 hs., debiendo finalizar el mismo el día 13 de noviembre de 2026 a las 10:00 hs.

Ratifícanse las restantes fechas fijadas, manteniéndose la exhibición del bien para el día 20 de octubre de 2026 en el horario de 10:00 a 11:00 hs. en el inmueble sito en calle 9 de Julio N° 3976 (cochera), y la audiencia para la suscripción del acta de adjudicación para el día 11 de diciembre de 2026 a las 10:00 hs. en la sede de este Juzgado. Notifíquese por Secretaría en los términos del art. 10 del Ac. N°4013 de la SCBA.

GABRIELA JUDIT DE SABATO

JUEZA EN LO CIVIL Y COMERCIAL

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°6

Domicilio electrónico 27288782267@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

23148048614@CMA.NOTIFICACIONES

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



DE SABATO Gabriela Judit
JUEZA

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir ^](#)